

RESOLUCION
Nº 830 /93

EXPEDIENTE Nº 751/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1025

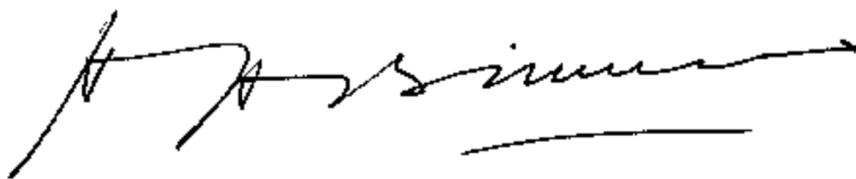
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1993.

Visto lo solicitado a fs. 234 por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" de la Capital, Dr. Hernán San Martín, y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional,

SE RESUELVE:

Ampliar -por los días 6, 7 y 8 de septiembre ppdos.- el feriado judicial decretado por Resolución nº 765 de fecha 27 de agosto último, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Z" de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.-

Regístrese y hágase sber.-



ANTONIO BOGGIANO